

## Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de  
**DINÁMICA DE CONSTRUCCIÓN DINAMICCOMSA S.A.**

Dictamen sobre los estados financieros.

1. Hemos efectuado una Auditoría a los estados de situación financiera que se adjunta de **Dinámica de Construcción Dinamiccomsa S. A.**, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los correspondientes estados de resultado integral, cambios del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras Auditorías.

### Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros.

2. La Administración de **Dinámica de Construcción Dinamiccomsa S.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF". Esta responsabilidad incluye el control interno mantenido en la preparación y presentación de los estados financieros, lo que permite que se encuentren libres de distorsiones de importancia relativa, debido a fraude o error; aplicando políticas contables apropiadas y efectuando estimaciones contables razonables en las circunstancias.

### Responsabilidad del auditor.

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría, la cual fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIIA, respecto a los años 2015 y 2014. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos y así como en la planificación y desempeño de nuestra auditoría, para obtener certeza razonable de que los estados financieros no estén libres de distorsiones de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende el desarrollo de procedimientos destinados a la obtención de la evidencia de Auditoría sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación de los riesgos de importancia relativa de los estados financieros por fraude o error. Al elaborar esas evaluaciones de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes considerados por la Compañía en la preparación y presentación razonable de sus estados financieros, con la finalidad de diseñar procedimientos de Auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de las políticas contables utilizadas son apropiadas y que las estimaciones contables efectuadas por la Administración son razonables; así como una evaluación en la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de Auditoría.

**Opinión.**

5. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **Dinámica de Construcción Dinamiccomsa S.A.**, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

**Énfasis.**

6. Tal como se menciona en la Nota 27, de acuerdo con la resolución No. No. SCV.DSC.14.009. la Superintendencia de Compañías y Valores, expide las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos para las Compañías; publicada en el Registro Oficial No. 292, publicado el día 18 de julio de 2014. La Compañía **Dinámica de Construcción Dinamiccomsa S.A.**, ha procedido a su cumplimiento.

**Informe sobre disposiciones legales.**

7. Nuestra opinión adicional, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de **Dinámica de Construcción Dinamiccomsa S.A.**, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, se emitirá por separado.

*Asesores Asociados Equitcorp*

Asesores Asociados Equitcorp Cía. Ltda.- FRW  
RNAE No. 828



Richar Simbaña Salinas - Socio

Quito DM, 10 de Marzo de 2016